

CONVOCATORIA CAP Nº 007-2015-OSITRAN-GA UN (01) GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. OBJETIVO

Planear, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar los procesos de recursos humanos, logística y patrimonio, contables, financieros y tecnologías de la información para atender las necesidades del Plan Operativo y para el óptimo funcionamiento del OSITRAN en concordancia con la misión, objetivos, estrategias y políticas de la Institución.

II. ÁREA SOLICITANTE

Gerencia General

III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Gerencia de Administración

IV. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- ✓ Resolución N° 084-2008-GG-OSITRAN, que aprueba la DIR-GAF-010-08, Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación De Personal.
- ✓ Resolución N° 019-2013-PD-OSITRAN, de fecha 05 de marzo de 2013, que aprueba el Manual de Descripción de Puestos y sus modificatorias.

V. PERFIL DEL PUESTO / CARGO

REQUISITOS	DETALLE
, . ,	✓ Título profesional universitario o grado de bachiller en
1. Formación Académica (grado	Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería
académico y/o nivel de estudios)	Industrial o Derecho, y Grado Académico de Maestría en Administración.
	✓ Experiencia laboral no menor a ocho (8) años.
2. Experiencia	 Experiencia profesional no menor a ocho (8) años y experiencia no menor a cinco (5) años en cargos gerenciales en empresas privadas o en cargos directivos en el sector público. Experiencia en actividades vinculadas a la administración pública.
3. Competencias	Conocimiento del Rol y Gestión Institucional; Capacidad para resolver problemas y conflictos; Conciencia Institucional; Conocimiento de Gestión Pública y Laboral; Conducción de equipos; Competencias conceptuales; Capacidad de análisis y síntesis; Planeamiento y Gestión y Toma de decisiones.



VI. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Formular y proponer a la Gerencia General normas, políticas y procedimientos para el mejor cumplimiento de las actividades relacionadas con los sistemas de recursos humanos, logística y patrimonio, contabilidad, tesorería y tecnologías de la información;
- b. Supervisar la participación de la Jefatura de Contabilidad por su naturaleza contable, en efectuar la conciliación de la ejecución presupuestal (paralelismo contable) en coordinación con el Gerente de Planeamiento y Presupuesto;
- c. Supervisar las actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos del OSITRAN, bajo el marco de las normas y procedimientos aprobados;
- d. Supervisar y aprobar la ejecución del presupuesto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y el Presupuesto Institucional aprobado para la entidad, en el marco de los límites establecidos en el presupuesto y las facultades vigentes;
- e. Supervisar la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN;
- f. Supervisar la administración del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- g. Supervisar el programa de seguros patrimoniales y personales y el Plan de salud integral de los trabajadores;
- h. Supervisar la administración de los recursos económicos y financieros de OSITRAN, en el marco de las normas y procedimientos establecidos;
- i. Supervisar, a través de Tesorería, el cumplimiento de los pagos de la Tasa de Regulación y los pagos de Retribución al Estado, de acuerdo a las políticas y normas aplicables;
- j. Supervisar la elaboración de los Estados Financieros para su presentación a la Gerencia General;
- k. Elaborar los informes de gestión administrativa, logística y patrimonio, de personal, tecnologías de la información y demás documentos establecidos por los dispositivos legales pertinentes;
- Elaborar el Plan Operativo de la Gerencia, de acuerdo a los objetivos, políticas y directivas dadas por la Gerencia General;
- m. Determinar las necesidades de capacitación y proponer a la Gerencia General el Plan de Desarrollo de Personas;
- n. Actualizar los documentos normativos de gestión de las funciones del área;
- o. Supervisar la administración de los sistemas de la información del OSITRAN, así como el soporte tecnológico y de telecomunicaciones a los órganos de la entidad;
- p. Ejecutar el Presupuesto de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;
- q. Supervisar la entrega de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y ejecuta el procedimiento de difusión de la misma;
- r. Gestionar las acciones de desarrollo del personal a su cargo;
- s. Ejecutar las políticas de la Institución y desarrollar estrategias orientadas al logro del nivel de eficiencia y eficacia de las actividades a su cargo;



- t. Cumplir con las Normas Técnicas de Control Interno, así como con las recomendaciones emitidas por los Órganos del Sistema Nacional de Control;
- u. Hacer cumplir las políticas del Sistema de Gestión de Calidad;
- v. Realizar otras actividades que le sean asignadas por la Gerencia General.

VII. CONDICIONES DEL PUESTO / CARGO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. República de Panamá 3659 - OSITRAN			
Duración del contrato	A Plazo Indeterminado. Con un periodo de prueba de tres (03) meses.			
Retribución mensual	S/ 15,500.00 (Quince Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados en las normas correspondientes.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GA
	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria www.ositran. gob.pe (Oportunidad Laboral)	o6 de julio de 2015	GA / JTI
2	Presentación obligatoria del Currículum Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente firmado, en Mesa de Partes de OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios 182, piso 4, Surquillo (Con atención a la Gerencia de Administración) de 09:00 a 17:00 horas.	Del 07 al 13 de julio de 2015	Mesa de Partes de OSITRAN
	SELECCIÓN		
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado, las declaraciones juradas y evaluación técnica	Del 14 al 15 de julio 2015	Comité Especial
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas (*)	El 16 de julio del 2015	GA / JTI
5	Evaluación Técnica (Conocimientos)	El 17 de julio de 2015	Comité Especial
6	Publicación de resultados de la evaluación técnica y cronograma de entrevistas personales y evaluación psicológica (*)	El 17 de julio de 2015	GA / JTI
7	Evaluación Psicológica Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación técnica	El 20 de julio de 2015	Comité Especial



	Entrevista Personal:	El 21 de julio de	
8	Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación técnica	2015	GA / JTI
9	Publicación de resultado final (*)	El 22 de julio de 2015	GA / JTI
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CO	ONTRATO	
10	Suscripción y Registro del Contrato	Del 23 al 31 de julio del 2015	GA

(*) Las publicaciones se realizarán en la página web: www.ositran.gob.pe

Toda postergación del proceso de selección será pública y justificada, la misma que se comunicará a través de la página web.

IX. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos para cada etapa, teniendo un peso ponderado en la nota final de:

ETAPAS	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo Ponderado	Puntaje Máximo Ponderado
Evaluación Curricular	30%	12	20	3.6	6
Examen de Conocimientos	30%	12	20	3.6	6
Evaluación psicológica	-	No tiene puntaje	-	-	No tiene puntaje
Entrevista Personal	40%	12	20	4.8	8
TOTAL	100%			12	20

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedarán fuera del proceso de selección de personal.

EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. Consideraciones a tener en cuenta por parte de los postulantes:

- El postulante que no presente su Currículo Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente llenada y firmada en las fechas establecidas en las bases y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto / cargo / servicio, así como los indicados en el Currículo Vitae será DESCALIFICADO.



- El Currículo Vitae deberá estar presentado en forma ordenada cronológicamente, la información debe ser explícita, de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto.
- El sustento del Currículo Vitae debe acreditar la permanencia (fecha de inicio y fecha de finalización del vínculo) en el cargo / puesto / servicio, caso contrario, se excluirá de la calificación dicho documento, asimismo deberá acreditar con documento los estudios y capacitaciones que se requiera para el puesto / cargo / servicio.
- La información consignada en la hoja de vida documentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Como parte de la evaluación curricular preliminar, el Comité evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de los candidatos establecidos en las Bases, esto permitirá clasificar a los candidatos como aptos y no aptos.

En la evaluación curricular con puntaje (técnico), el Comité Evaluador consignará la puntuación a los currículos vitae de los candidatos considerados como aptos, el cual será incluido cuando se publique la convocatoria en la página web de OSITRAN.

				Evaluación (Curricular - Téc	nica					
	Formación Acad estudio y/o gra	•	Cursos y/o estudios de especialización		Experiencia						
Postulantes	Título Profesional universitario o grado de bachiller en Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial o Derecho	Grado académico de Maestría en Administración	Especializa-ción en Gestión Pública	Experiencia Laboral no menor a ocho (o8) años	Experiencia Profesional no menor a ocho (08) años	Experiencia no menor a cinco (05) años en cargos gerenciales en empresas privadas o en cargos directivos en el sector público	Experiencia mayor a cinco (05) años en cargos gerenciales en empresas privadas o en cargos directivos en el sector público (*)	Experiencia en actividades vinculadas a la administra- ción pública	Experiencia profesional en gestión administrati- va y/o presupuestal en el sector público	Sub total (A= 30%)	Pun- taje Total (20 ptos)
	2 ptos	3 ptos	2 ptos	1 pto	2 ptos	2 ptos	4 ptos	2 ptos	2 ptos	6	20

(*) Se otorgará un punto por cada año adicional acreditado (Máximo 4 puntos)

Nota: Se indica con respecto a la contabilización del tiempo de experiencia laboral, que si el postulante prestó servicios en dos o más instituciones dentro de un periodo de tiempo, solo se tomará en cuenta aquella experiencia donde se acredite el mayor tiempo de permanencia. Cabe indicar que las únicas excepciones por las cuales se considerará es que la prestación de servicios de los candidatos se encuentren dentro de las excepciones de la Ley N° 28175, función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

EVALUACIÓN DE TÉCNICA (CONOCIMIENTOS)

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa se aplicará un examen de conocimientos acordes a la naturaleza del perfil del puesto / cargo / servicio materia de la convocatoria.



Pasarán a la siguiente etapa, los postulantes que obtengan los cinco (o5) primeros puntajes más altos, en caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido los mayores puntajes en el respectivo orden de mérito

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Los postulantes que aprobaron la evaluación técnica, pasarán a la evaluación psicológica.

No tiene puntaje y no tiene carácter eliminatorio; sin embargo, sólo pasarán a la entrevista personal, aquellos postulantes que hayan realizado la prueba de evaluación psicológica, caso contrario el postulante será DESCALIFICADO por inasistencia del presente proceso de selección, quedando eliminado del presente proceso de selección.

ENTREVISTA

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa, el comité designado evaluará conocimientos, experiencia, competencias entre otros aspectos requeridos por el puesto.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la:

Bonificación por discapacidad: De acuerdo al artículo 48° de la Ley N° 29973, se dispone que las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido. Por tal, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado percibirá dicha bonificación, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado copia del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR-PE, se dispone otorgar una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, siempre que el postulante haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado una copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

XI. DE LOS RESULTADOS FINALES

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación curricular: Puntaje 30%
- Evaluación de conocimientos: Puntaje 30%
- Entrevista personal: Puntaje 40%

Puntaje Total = Evaluación. Curricular + Evaluación. Conocimientos + Entrevista Personal



Si es Personal de las Fuerzas Armadas y haya acreditado tal condición:

Puntaje Total = Evaluación	+	Evaluación	+ Entrevista +	10% Entrevista
Curricular	Co	nocimientos	Personal	Personal

Si es persona con discapacidad y haya acreditado tal condición:

Puntaje Final = Puntaje Total + 15%Bonificación por Discapacidad (Puntaje Total)

Se publicará los resultados finales en orden de mérito, de acuerdo al puntaje final.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

XIII. DE LA IMPUGNACIÓN

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá solicitar la **aclaración** dentro del día siguiente a la fecha de publicación. La cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción del documento.

De no estar conforme con dicha aclaración, tendrá expedito su derecho de impugnación ante el Tribunal Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.

XIV. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

El postulante que resulte ganador y que viene prestando servicios en una entidad pública, deberá solicitar al área de Recursos Humanos de la entidad que proviene la baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El personal que ingresa bajo la modalidad DL 728 (Aplazo indeterminado) ó DL 1057 (CAS), estará sujeto a un periodo de prueba de tres (03) meses. Asimismo, previo acuerdo por escrito entre las partes, puede pactarse un tiempo mayor, el cual no excederá de los seis (06) meses, siempre que se requieran de un periodo de capacitación o adaptación, o la naturaleza o grado de responsabilidad del puesto lo justifique.



XV. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluida todo el proceso de la convocatoria, se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículo vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.